

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Dirección (área administrativa):

1. Unidad de Transparencia

No.	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN
1)	El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> • H. Ayuntamiento de Veracruz
2)	La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de Acceso a la Información Pública • Datos: física y digital • Datos: Nombre completo del solicitante, domicilio, curp, sexo, teléfono particular, teléfono celular, fecha de nacimiento, firma y correo electrónico.
3)	La finalidad o finalidades del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • a) verificar el cumplimiento de los requisitos legales; • b) realizar trámites internos; • c) notificar la respuesta o entrega de la información; • d) contestar recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten.
4)	El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan mediante solicitud
5)	El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Unidad de Transparencia
6)	Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades Jurisdiccionales e IVAI.
7)	La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículo 6, 7, 8, de la Ley 316 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Artículo 7, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 77, 84, 92, 93 de la Ley Número 875 de Acceso a la Información y de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Artículo 77, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.
8)	El modo de interrelacionar la información registrada.	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones dentro del H. Ayuntamiento de Veracruz
9)	El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Zaragoza s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. • Tel. 229 200 2051 ext. 1214 • transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx
10)	El tiempo de conservación de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 años en trámite, 3 años en concentración, destino: Baja
11)	El nivel de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Básico
12)	En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	<ul style="list-style-type: none"> • No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales